



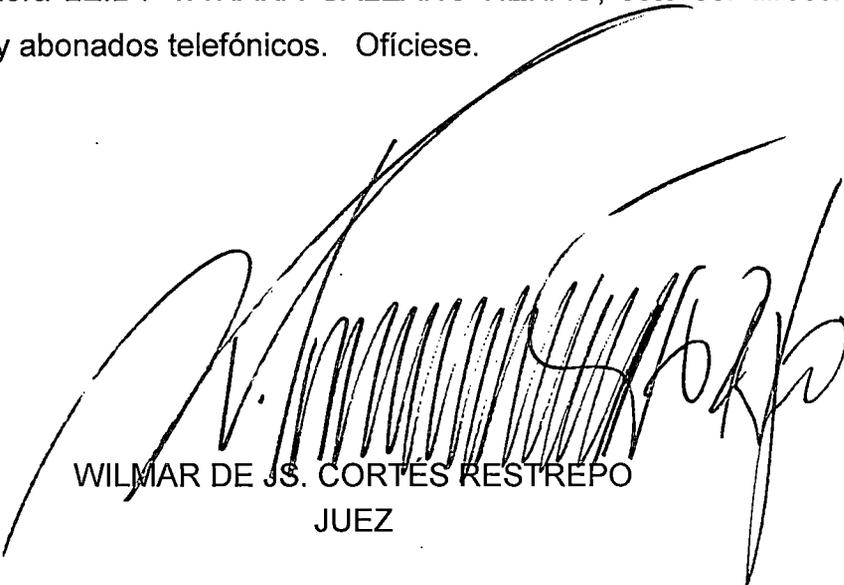
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00332-00

En atención a la comunicación allegada al Despacho por parte del apoderado demandante, por medio de la cual solicita información del estado y/o relación de títulos judiciales a favor de la ejecutante pendientes por cobrar, tiene el Despacho para decir que, antes de darle trámite a la información pretendida, se REQUIERE al togado ejecutante a fin que se sirva allegar con CARÁCTER URGENTE, información de contacto de la señora LEIDY TATIANA GALEANO HENAO, esto es: dirección física, correo electrónico y abonados telefónicos. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE J.S. CORTÉS RESTREPO
JUEZ